

## Ante los casos descritos deberá:

Ponerse en contacto telefónico con la sala de coordinación.

Identificarse con los medios que le sean requeridos.

Exponer el problema o información disponible.

## El Operador policial le instruirá:

- Cómo actuar.
- Si debe abstenerse de hacerlo.
- Si le envía apoyo operativo.
- En su caso, de las circunstancias objeto de la consulta.

### Sala de Coordinación Seguridad Privada

Teléfono: 900 350 125  
Línea directa: 913 227 196  
Fax: 913 227 188  
E-mail: [cgsc.segurp@policia.es](mailto:cgsc.segurp@policia.es)



 **091**



Síguenos en



y [policia.es](http://policia.es)

NIPO (en línea): 126-18-075-9

# POLICIA NACIONAL

## PAUTAS DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO



COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

## PRESTE ATENCIÓN A:

01

Individuos en actitud vigilante sobre instalaciones, edificios o personas protegidas, o que intenten eludir controles de seguridad.

02

Individuos que por los objetos que porten o por su parecido con las fotografías o descripciones difundidas por el Ministerio del Interior, se encuentren por las inmediaciones del lugar donde preste servicio.

03

Individuos que obtengan imágenes o información por cualquier medio, fotografíen, anoten o hagan preguntas sobre objetivos que ustedes protejan.

04

Paquetes, bolsos, mochilas, etc., abandonados o depositados en lugares inadecuados.

05

Vehículos que por su situación, personas que los ocupan, señales exteriores o interiores que presenten, paquetes o elementos que contengan, estén próximos o en lugar donde preste su servicio.

## COMUNIQUE:

06

Motivo de la sospecha.

07

Características de los sospechosos (prendas, objetos y aspecto físico).

08

Movimientos que observe de los mismos.

09

Lugar y horas a los que han sido vistos.

10

Matrículas, características de los vehículos u objetos que despierten su interés.